



La Razon

Guayaquil, miércoles 20 de julio de 1994-Número 8.447 Precio S/. 350,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DICRESA, DISTRIBUIDORES Y
CREDITO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DICRESA, DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de enero de 1994, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil; doctor Miguel Falconi R.; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Deracho Socetario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001429 el 13 de abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 8821 el 27 de junio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Iván Jarrín Chávez, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% con Compensación de Crédito.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo segundo de sus estatutos sociales, el mismo que dice: ARTICULO SEGUNDO: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUOPES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suopes cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive. Se introduce además reforma a la cláusula tercera referente a la suscripción y pago del capital.

Guayaquil, 14 de julio de 1994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL